



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), siendo las veinte horas del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Vera Díaz-Cardiel con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre y de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario sobre periodicidad de sesiones de fecha 28 de junio de 2019. Actúa como Secretaria Acctal. D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Santiago Vera Díaz-Cardiel.

Sres/as. Concejales/as:

- D^a. Dolores Zapardiel Zapardiel.
- D. Antonio Díaz-Guerra Serrano.
- D^a. M^a Soledad López Serrano.
- D. Arturo Collins Rivera.
- D^a. M^a Paloma Plaza García.
- D. Bruno Ramos García-Arcicollar.
- D. Fernando Gil Pérez-Higueras.
- D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra.
- D. Juan Carlos Cañete Palomo.
- D^a. Laura Álvarez Gil.
- D. Sergio López Tenorio.
- D^a. M^a Pilar Gómez-Escalonilla García.
- D. Juan González Álvarez.
- D^a. Pilar Díaz Rojo.
- D. Oscar Vázquez González.
- D^a. María Venus Cuesta Jiménez.

Secretario Acctal.: D^a. Margarita Ruiz Pavón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
24/10/2019
25/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAEB69E7408E





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

PUNTO PRIMERO.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019:

El señor Alcalde ruega a los señores Concejales asistentes que manifiesten si tienen alguna objeción que formular al acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2019.

Interviene D^a. María Venus Cuesta, portavoz del grupo municipal Vox señalando que no presenta observación.

Interviene D. Óscar Vázquez, portavoz del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida manifestando que desea aclarar la intervención que se recoge en la 7^a línea del cuarto párrafo de la página 37, puntualizando que lo que dijo fue “renunciar al complejo deportivo pero no a la construcción de una piscina cubierta”.

D. José Jaime Alonso, portavoz del grupo municipal PP, no formula observación.

D^a. Dolores Zapardiel, portavoz del grupo municipal PSOE, no formula observación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2019, ordenándose la transcripción al Libro de actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019 SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP:

Visto el contenido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Especial de Cuentas;

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

SEXTO.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019 SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO:

Vista la propuesta del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de junio de 2019, se celebró Pleno Extraordinario, en el que se incluía como punto de orden del día la periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno, estableciéndose cada dos meses, con 9 votos a favor (8 votos Grupo Socialista y 1 voto Grupo Ciudadanos), y 8 votos en contra (7 Grupo Popular y 1 Grupo Vox).

Ya en ese mismo pleno se esgrimieron los argumentos suficientes, por los que este grupo proponía que la periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno, fueran mensuales y no cada dos meses. A favor de esta periodicidad se encontraba también, el grupo Vox.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
24/10/2019
25/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Marquita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAEB69E7408E





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

El portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, defendía el establecimiento de dichas sesiones cada dos meses, aparte de porque es el mínimo legal que establece la normativa, porque supone un gasto innecesarios para las arcas del ayuntamiento.

Por su parte, el grupo socialista ampara su defensa a dicha propuesta, en la escasez de temas a tratar en pleno, así como, en el “papeleo” que supone establecer dichas convocatorias.

Desde el Grupo Popular seguimos manteniendo la propuesta, de que dichas sesiones ordinarias de pleno se celebren cada mes, como ya se realizó cuando el Gobierno estuvo en minoría en la legislatura 2003-2007; con el objetivo de plantear alternativas y propuestas, aportar las sugerencias y demandas de todos los fuensalidanos, así como tener un mayor control de la gestión de Gobierno.

Cuando la defensa a dicha propuesta aprobada por el grupo socialista y el grupo ciudadanos, pasa por escudarse en que “no hay suficientes temas a tratar”, hay que puntualizar que es en el Pleno donde se da la dación de cuenta y donde se elevan los ruegos y preguntas al Gobierno con el objetivo de revisar y solicitar las necesidades o inquietudes de los vecinos.

El Grupo Municipal Popular trae a pleno una propuesta que compense nuestro argumentario, con los razonamientos que aprobaron el establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno cada dos meses.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida la siguiente adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Que se establezca la periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno en el Ayuntamiento de Fuensalida de manera mensual.
2. Una vez establecida dicha periodicidad el Grupo Municipal Popular renuncia a la asignación por asistencia a plenos y comisiones los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. “

Debatida la propuesta presentada, se acuerda eliminar el punto segundo del acuerdo propuesto e incluirlo en la exposición de motivos. En consecuencia, el acuerdo **que finalmente se propone** es que se establezca la periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno en el Ayuntamiento de Fuensalida de manera mensual.

Sometida a votación la propuesta finalmente formulada, se arrojan los siguientes resultados:

- 4 votos en contra (del grupo municipal PSOE)
- 4 votos a favor (3 del grupo municipal PP y 1 voto del grupo municipal VOX)
- 1 abstención (del grupo municipal Ciudadanos Fuensalida)

Obtenido resultado de empate, se procede a segunda votación con el voto de calidad del Presiente y, a la vista del resultado, los señores y señoras Concejales por **CINCO VOTOS EN CONTRA** (del grupo municipal PSOE), **CUATRO VOTOS A FAVOR** (3 del grupo municipal PP y 1 del grupo municipal VOX) y **UNA ABSTENCIÓN** (del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida), acuerdan **dictaminar desfavorablemente** la propuesta.”

D. José Jaime Alonso, portavoz del grupo municipal PP, señala que insisten en solicitar la periodicidad mensual en los plenos ordinarios con objeto de contar los Concejales con mayor información y participación en las decisiones del quipo equipo de Gobierno. En relación al problema económico al que se aludió en la sesión organizativa, han incluido que el grupo popular estaba dispuesto a renunciar a la cuantía que les pudiera corresponder por la asistencia a esos Plenos.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D^a. Venus Cuesta, portavoz del grupo municipal Vox, señala que también se manifestó conforme con la celebración de sesiones mensuales indicando que, igualmente, está dispuesta a renunciar, con objeto de reducir costes, a la correspondiente asignación de esos seis plenos que resultarían de más.

D. Óscar Vázquez, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos de Fuensalida, indicando que se mantienen en lo ya manifestado al respecto y resaltando que se hace flaco favor si después de adoptar un acuerdo plenario se reitera nuevamente el debate del mismo asunto. Propone, tal y como ya hizo en el pleno anterior, esperar al mes de diciembre y si para entonces se considera que existe contenido suficiente que justifique la celebración de más sesiones, retomar nuevamente el asunto.

D^a. Dolores Zapardiel recuerda que en Comisión Informativa se indicó, por parte del señor Secretario del Ayuntamiento, que el asunto sobre renuncia a la asignación por asistencia a plenos y comisiones no era competencia de Pleno.

D. José Jaime Alonso contesta que en esa Comisión Informativa, a instancia del señor Secretario, la renuncia figura en la exposición de motivos.

La señora Zapardiel Zapardiel matiza que el asunto fue dictaminado desfavorablemente en la respectiva Comisión. Aún así, añade, ha pasado a Pleno porque, explica, ellos creen en la participación. Les recuerda que no se actuaba de esta manera con el grupo socialista en corporaciones anteriores. Sigue diciendo que pide respeto para el acuerdo adoptado y que se conceda un tiempo.

Los respectivos portavoces de los grupos municipales Vox y Ciudadanos de Fuensalida renuncian a realizar segunda intervención.

El portavoz del grupo municipal PP manifiesta que ellos respetan el acuerdo plenario y por eso, explica, no han traído la misma propuesta. Añade que, por si ese sobrecoste que pudiera originarse fue lo que motivó el voto en contra del grupo socialista, han modificado la renuncia a las retribuciones por lo que, dice, la decisión contiene una diferencia significativa.

D^a. Dolores Zapardiel señala que el de ámbito económico no era el único motivo. En relación a la mayor agilidad de la periodicidad mensual recuerda que no todos los asuntos tienen que someterse a Pleno. Eso, indica, fue lo que se argumentó por parte del grupo popular pero puede resultar engañoso. Ahora bien, añade, si el grupo municipal PP considera que existen tantos y tan importantes asuntos y son tantas las demandas planteadas por los ciudadanos, se pregunta por qué no han solicitado la convocatoria de un Pleno extraordinario, recordándoles que las sesiones plenarias no se convocan únicamente por el señor Alcalde sino que, con el preceptivo número de Concejales, pueden solicitar su convocatoria. También, dice, tienen a su disposición otras alternativas de participación y solicitud de información que no hacen necesaria una periodicidad mensual en la celebración de los Plenos. Insiste en que lo mejor es una periodicidad bimensual.

El señor Alcalde indica que no deben preocuparse porque habrá intensa actividad plenaria. Por ejemplo, señala, la próxima semana tendrá lugar el relativo a los presupuestos.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por **NUEVE VOTOS EN CONTRA** (8 del grupo municipal PSOE y 1 del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida) y **OCHO VOTOS A FAVOR** (7 del grupo municipal PP y 1 del grupo municipal Vox), **acuerdan desestimar** el acuerdo presentado.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
24/10/2019
25/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Marqarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAEB69E7408E





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE ACUERDO SOBRE INICIO DE TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD:

Visto el contenido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios e Infraestructuras;

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE INICIO DE TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD:

Vista la propuesta del siguiente contenido:

“El PSOE se presentó a las elecciones municipales del pasado mayo con el compromiso de la creación del Consejo Municipal de Salud como órgano donde se vieran las necesidades sanitarias de Fuensalida, se planificaran las campañas de vacunación, diabetes, colesterol, obesidad y se colaborara con los centros educativos de la localidad para prevenir la obesidad infantil y fomentar hábitos de vida saludables.

Es voluntad de este grupo que la creación y puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de Salud sea de la mano de profesionales y colectivos.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, esta Alcaldía-Presidencia eleva a la consideración del Pleno, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar a la concejalía de Sanidad a la formación de un grupo compuesto por profesionales pertenecientes a distintas administraciones o colectivos con conocimientos en la materia que tenga como objetivo la elaboración de un proyecto / borrador para la creación del Consejo Municipal Salud de Fuensalida y que definan sus funciones y composición.

2.- Convocar a la Comisión Informativa con competencias en la materia para dar cuenta de los pasos seguidos en la formación del Consejo Municipal de Salud.”

A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, **por SEIS VOTOS A FAVOR** (4 del grupo municipal PSOE, 1 del grupo municipal de Ciudadanos de Fuensalida y 1 voto del grupo municipal VOX)) y **TRES ABSTENCIONES** (del grupo municipal PP), **acuerdan dictaminar favorablemente** la propuesta presentada.”

D^a. Venus Cuesta señala que, en principio, le parece una idea estupenda aunque contempla algunas lagunas sobre su composición, los costes que supone, sobre una posible duplicidad en las funciones con las desarrolladas por parte de un Consejo Regional en el área de sanidad que ya existe y pregunta también por la finalidad desconociendo si se tratar de elaborar un informe que pasa a ser un papel mojado o realmente se hace un seguimiento del trabajo realizado por ese equipo.

D. Óscar Vázquez, sumándose a las dudas formuladas por la portavoz del grupo Vox, pregunta también sobre si existe previsión de contratación de personal y sobre el coste que supone.



HASH DEL CERTIFICADO: EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966
FECHA DE FIRMA: 24/10/2019
25/10/2019
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría accidental
Alcaldía
NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://caarpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAEB69E7408E



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D. José Jaime Alonso, en la misma línea que los anteriores portavoces, dice, añade que no se sabe bien qué es lo que propone el grupo PSOE. Supone, indica, que no se trata de atribuirse competencias que corresponden a la comunidad autónoma. Pregunta también por la composición de ese Consejo, por la Presidencia y procedimiento de elección, el personal contratado, indemnizaciones por asistencia por parte de los miembros que lo componen y la dotación económica. Interesa saber el objetivo y cómo se va a desarrollar.

D^a. Dolores Zapardiel indica que se trata de empezar a trabajar. Explica que el propósito es crear un grupo de profesionales de la salud que elabore un reglamento en el que se contengan los estatutos de funcionamiento, composición y objetivos. Añade que con este Consejo municipal se pretende conseguir una educación en la salud, logrando, si lo hace el Ayuntamiento, mayor cercanía con el ciudadano. En relación al coste interesado aclara que se habla de voluntarios y personal sanitario que quiera participar por lo que, añade, no existe un coste como tal. Insiste en que es un empezar y pretenden que se abandere esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

D^a. Venus Cuesta y D. Óscar Vázquez renuncian al segundo turno de intervención.

D. José Jaime Alonso indica que le parece bien pero no termina de entender si era necesario para ello la adopción de este acuerdo plenario. Sigue diciendo que está bien ser informados pero quizá, añade, el Equipo de Gobierno no tiene por qué llevar a Pleno una iniciativa que puede impulsar directamente desde la Concejalía Delegada.

D^a. Dolores Zapardiel contesta que no sabe si es necesario aunque, declara, cree que sí y querían dar cuenta y que tuvieran conocimiento de ello. Manifiesta que, en su opinión, es de agradecer que se ofrezca información en sesión plenaria.

El señor Alcalde aclara que todas estas cuestiones ya fueron debatidas en la correspondiente Comisión Informativa desconociendo el motivo por el que se vuelve a preguntar por qué se trae. Añade que, en su opinión, si se crea un Consejo Municipal de Salud es bueno que todos los Concejales lo conozcan. Dice que no es tanto la necesidad sino querer hacer partícipes en el proyecto a todos los Concejales. Reitera que el personal es voluntario y su composición será decisión de grupos de profesionales, el coste de contratación es de cero euros y aclara que al colaborar con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no se duplica ninguna competencia en materia de sanidad. En este sentido, explica, desde Alcaldía ha realizado una consulta informal a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, desde la Consejería de Sanidad, se han puesto a disposición para participar en este Consejo Municipal de Salud.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por **DIEZ VOTOS A FAVOR** (8 del grupo municipal PSOE, 1 del grupo municipal Vox y 1 del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida) y **SIETE ABSTENCIONES** (del grupo municipal PP), **acuerdan:**

PRIMERO.- Instar a la concejalía de Sanidad a la formación de un grupo compuesto por profesionales pertenecientes a distintas administraciones o colectivos con conocimientos en la materia que tenga como objetivo la elaboración de un proyecto / borrador para la creación del Consejo Municipal Salud de Fuensalida y que definan sus funciones y composición.

SEGUNDO.- Convocar a la Comisión Informativa con competencias en la materia para dar cuenta de los pasos seguidos en la formación del Consejo Municipal de Salud.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PUNTO CUARTO.- MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.:

Por parte de los portavoces de los grupos municipales Vox y Ciudadanos Fuensalida no se presentan mociones.

El portavoz del grupo municipal PP presenta moción relativa a modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basura y prestación de servicio de Punto Limpio con objeto de que se declaren exentas el primer año las actividades comerciales de nueva apertura y que se reduzca la tasa de servicio de recogida y tratamiento de basura a los establecimientos comerciales, en los términos que se indican, suponiendo una reducción de la tasa actual en un 30%.

Señala que esta propuesta no fue incluida en el orden del día a pesar de haber sido vista en Comisión Informativa. Argumenta la urgencia explicando que el próximo Pleno ordinario será el 31 de octubre y señala, si se pretende que entre en vigor para el próximo año, los plazos de tiempo se reducen considerablemente para su tramitación.

El señor Alcalde aclara que por parte del grupo municipal PP se trajeron unas mociones a Comisión Informativa que no pudieron ser votadas porque constituían acuerdos nulos de pleno derecho. Recuerda que por parte del grupo popular no fueron correctamente presentadas, aún así, dice, no pasa nada. Explica que el artículo 91.4 del ROF, destinado a cuestiones sobre las que se declara urgencia, no es un sistema adecuado para someter a Pleno asuntos que no fueron dictaminadas favorablemente en Comisión Informativa. Añade que esta moción puede presentarse en el próximo Pleno por lo que, resalta, es evidente que no es urgente. Recuerda que las mociones que se presentaron sin ningún tipo de informes. En relación a la declaración de urgencia señala que, no sólo en su opinión, sino en reiterada jurisprudencia la regla general que se viene admitiendo para interpretar este concepto es que sólo se considera urgente el asunto cuya demora hasta el próximo pleno lo convierta en imposible. Es decir, añade, lo que presenta el portavoz del grupo municipal PP no se convierte en imposible de no atenderse en este momento. También hace alusión a una sentencia del TSJ de la Comunidad Valenciana con referencia a la declaración de urgencia. Termina indicando al Sr. Alonso Díaz-Guerra que o justifica la urgencia o no debe tratarse pasando, seguidamente, a votación.

D. José Jaime Alonso indica que las propuestas de Comisión Informativa ni se debatieron ni se dictaminaron. Señala que hay jurisprudencia que establece que todo asunto que vaya a Comisión Informativa debe ser dictaminado y además, añade, no es imprescindible que esos informes consten en el momento en que se tratan en la sesión informativa pudiéndose aportar en el Pleno. Hoy mismo, dice, en Comisión, le han mostrado un informe no firmado y, añade, cuando vinieron a recoger la documentación de Pleno anterior, no obraba un informe en el expediente. Insiste en que si se quiere que la modificación tenga efecto en fecha de 1 de enero de 2020 es necesario adoptar el acuerdo lo antes posible. Además, dice, debe tenerse en cuenta la situación anómala en la que se encuentra este Ayuntamiento que cuenta con un Secretario en acumulación e Interventora sólo un día a la semana que dificulta la elaboración de los correspondientes informes en el plazo de 10 días. Recuerda que el Alcalde ha manifestado en diversas ocasiones que su grupo político nunca votará en contra de la declaración de urgencia y reitera la necesidad de tratar este tema.

El señor Alcalde da lectura a lo establecido en el artículo 94 del ROF que señala: "Si se promueva el debate las intervenciones serán ordenadas por el Alcalde o Presidente conforme a



NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAE6B69E7408E

PUESTO DE TRABAJO: Secretaría accidental
Alcaldía

FECHA DE FIRMA: 24/10/2019
25/10/2019

HASH DEL CERTIFICADO: EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

las siguientes reglas”. Aclarando al portavoz del grupo municipal PP que no es que tenga una licencia es que la ley le habilita para ello. Asimismo también le solicita al señor Alonso Díaz-Guerra que las próximas veces que haga referencia a jurisprudencia, tal y como ha hecho él, la cite.

D^a. Venus Cuesta manifiesta abstención a la urgencia.

D. Òscar Vázquez declarando abstención señala que desconoce si es nulo o no pero, añade, es cierto que el señor Secretario en la Comisión Informativa dijo que se podía iniciar el procedimiento pero que en ese momento adolecía de defecto de forma. Dice que ellos no se oponen a rebajar la presión fiscal pero no lo harán si las formas no son las correctas.

El señor Alcalde, dirigiéndose a D. José Jaime Alonso, le pide que no interrumpa y que mantenga respeto, aclarándole, en relación a manifestación realizada por el portavoz del grupo municipal PP, que aquí no hay miedo. Aquí, añade, se habla con libertad y con orden.

D^a. Dolores Zapardiel indica que para el Equipo de Gobierno no se justifica la urgencia. Señala que, después de 8 años subiendo impuestos y tasas, pueden esperar a la aprobación del Presupuesto. Por ese motivo su voto a la urgencia será en contra.

Sometida la urgencia a votación, los señores y señoras Concejales, por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (del grupo municipal PSOE), **DOS ABSTENCIONES** (1 del grupo municipal Vox y 1 del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida) y **SIETE VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP), no se declara la urgencia sobre la moción presentada.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

1.- Dación de cuenta. Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas.

Conforme establece el artículo 42 del R.O.F., el señor Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejales delegados números 541 al 1157 de 2019. Asimismo reseña que esta documentación estaba a disposición de los Concejales de la Corporación, a diferencia que en anteriores mandatos, desde la fecha de la convocatoria de esta sesión plenaria. Indica que el Equipo de Gobierno entiende que esto supone un progreso.

2.- Ruegos y preguntas.

D. José Jaime Alonso pregunta al señor Alcalde si podrían ser contestadas en primer lugar las preguntas presentadas por escrito.

El señor Alcalde contesta que, tal y como han actuado con el grupo municipal socialista durante los últimos ocho años y según establece la legislación correspondiente.

D^a. Venus Cuesta manifiesta que no presenta ruegos ni preguntas.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
24/10/2019
25/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Marquita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAEB69E7408E





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D. Óscar Vázquez formula las que a continuación se relacionan reiterando que los asuntos de la periodicidad de las sesiones plenarias y sobre presión fiscal pueden retomarse más adelante.

- 1.- Pregunta sobre el Estado de Cuentas del Ayuntamiento.
- 2.- Interesa saber por qué se han efectuado cambios al bulevar.
- 3.- En relación al tema de transparencia, proponen dar un paso más y que se publiquen todas las actas que puedan ser publicadas.

D. José Jaime Alonso realiza las siguientes preguntas:

- 1.- Algunos vecinos les preguntan si durante todo el verano se ha realizado servicio de 24 horas por parte de la policía local.
- 2.- En relación a la incorporación de nuevos policías, conocen que en algunos casos las comisiones de servicios en las que se encontraban algunos agentes vencían en tres meses. Preguntan si los agentes que se han incorporado lo han hecho a petición propia o se han revocado las comisiones por parte del señor Alcalde.
- 3.- Pregunta si han cambiado las condiciones laborales de los policías locales en estos últimos meses y esto ha motivado su reingreso.
- 4.- Pregunta si tienen prevista la formalización de un contrato con alguna empresa para prestación del servicio de facturación, cobro y lectura de contadores de suministro de agua. Esto, dice, también lo han preguntado por escrito. Recuerda que la voluntad indicada con anterioridad por el Alcalde y de su grupo político era que la lectura de contadores se hiciera por trabajadores municipales y que la gestión del cobro de los recibos se encomendara a Diputación Provincial. Ahora que la empresa anterior ha dejado de prestar este servicio y la actual adjudicataria aún no ha comenzado, es el momento, dice, para que se pueda acometer esa pretensión.
- 5.- En relación a la piscina, pregunta: ¿Tienen ya proyectos? ¿Se convocará comisión de deportes para tomar decisiones sobre el sistema más ventajoso? ¿Qué plazos hay estipulados para su puesta en marcha? ¿Se sabe si esa instalación temporal podría causar algún perjuicio a la piscina de verano? ¿Tienen ya presupuestos sobre el coste total?
- 6.- Preguntan si se ha tomado algún tipo de medida en relación a la ocupación de viviendas que viene aumentando en algunos barrios. Ofrece su colaboración y ruega se realicen acciones al respecto.
- 7.- Según les manifiestan algunos vecinos parece que existe aumento de ratas en algunos barrios preguntando si se ha renovado el contrato con la empresa que reforzaba los trabajos de control de plagas. Solicita información sobre los días en los que han girado visita los Técnicos enviados por Diputación y las fechas en las que se han realizado los servicios por parte de la empresa de refuerzo.
- 8.- Ruega que cuando se lleven a cabo fiestas en la zona deportiva se intensifiquen las labores de los servicios de limpieza. Muestra fotografías tomadas el lunes por la tarde de algunas zonas afectadas que aún no están adecuadamente limpias. El Concejil Delegado de Deportes D.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
24/10/2019
25/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://icarpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAEB69E7408E





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Fernando Gil le pregunta por la hora a la que se realizan esas fotografías respondiendo el señor Alonso Díaz-Guerra que a las 18 horas. El señor Concejal de Deportes le señala que a las 18.30 horas el lugar se encontraba limpio.

9.- Señalan que actualmente existe un conflicto en relación al coto de caza del que ya han dado cuenta por escrito. Explica que con la decisión tomada por la Junta de Comunidades de prohibir provisionalmente la caza en Fuensalida no gana nadie y se han tenido que cancelar algunas cacerías ya contratadas. Dice que saben que los técnicos han girado visita en la mañana de hoy pero aún no se ha abierto el coto de caza. Pregunta si podrán compensarse de algunas maneras las pérdidas producidas durante la prohibición de caza y si se puede, por parte de Alcaldía, reactivar esa petición de descaste que estaba denegada para que sea autorizada lo antes posible.

10.- Señala que el Alcalde ha recibido un pueblo con un importante sector comercial que, junto con el Ayuntamiento, añade, se ha intentado promover. Así, dice, lo han entendido siempre desde el grupo popular trabajando en esa dirección con compañías publicitarias y no implantando el pago por estacionamiento (O.R.A.). Indican que detectan cierta inquietud en relación con la continuidad del funcionamiento del parking situado en Avda. Cristo del Amparo (frente a la bandera). Pregunta sobre las negociaciones mantenidas al respecto con los propietarios y si existe ya un acuerdo alcanzado.

11.- En relación a la prohibición de aparcar en el parking ubicado junto al Ayuntamiento, pregunta si esta medida es provisional o definitiva.

El señor Alcalde indica que, en la medida de lo posible, va a intentar responder a las preguntas formuladas, al contrario, recuerda, de lo que a él mismo se le hacía en mandato anterior.

1.- Aclara que, ni un solo día, se ha dejado de realizar servicio de 24 horas por parte de la policía local y señala que la situación insostenible que afectaba a la plantilla de policía local del Ayuntamiento de Fuensalida debe conocerla el señor Alonso Díaz-Guerra porque es en la que les dejó el PP.

2.- En relación a las comisiones de servicios, señala que han sido revocados por resolución de Alcaldía. Explica que, por esta decisión del Alcalde, hoy se ha visto aumentada la plantilla de Policía Local con 6 agentes más y se ha podido mantener el servicio de 24 horas.

3.- Sobre las negociaciones laborales con la plantilla de policía local que interesan informa que se han iniciado negociaciones.

4.- En relación a las preguntas referidas al contrato relativo a lectura de contadores le contestará por escrito puesto que así se ha formulado.

5.- En relación a las cuestiones formuladas con el proyecto de la piscina el señor Alcalde contesta que se está trabajando en ello indicando que se están dejando guiar por los Técnicos para así, explica, tomar la decisión más eficiente y más eficaz.

6.- Respecto del tema de la ocupación manifiesta que son conocedores de la inquietud de los vecinos y señala que hoy mismo ha dado instrucciones a los servicios de Bienestar Social y a Policía Local.

NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAE6B69E7408E
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría accidental Alcaldía
FECHA DE FIRMA: 24/10/2019 25/10/2019
HASH DEL CERTIFICADO: EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED 1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

7.- D^a. Dolores Zapardiel informa que no hay incremento en las quejas por existencia de ratas. Señala que el servicio de control de plagas se realiza una vez al mes y el operario responsable de la empresa, no de Diputación, ha indicado que no existe incremento en el número de ratas por lo que no se considera necesario tratamiento de refuerzo que, en caso de ser necesario, se realizará.

Sigue contestando el señor Alcalde:

8.- En relación al ruego relativo a limpieza de zona deportiva agradece la rápida contestación del Concejal de Deportes confirmando que poco después de realizar las fotografías que mostraba el portavoz del grupo municipal PP la zona referida quedaba limpia y revisada. El señor Alcalde dice que le agradece el ruego pero le pide que la próxima vez, aunque haga la foto, llame al Ayuntamiento para que se puedan dar indicaciones de limpieza lo antes posible.

9.- A las cuestiones planteadas por el asunto de la caza se les dará contestación por escrito.

10.- En relación al parking informa que se está trabajando en un acuerdo porque el contrato anterior finalizó el pasado mes de abril que debería haber sido previsto por el gobierno municipal anterior. En cualquier caso, añade, como se trata de conversaciones privadas, no dirá nada al respecto.

11. Aclara que por parte de Alcaldía no se ha prohibido aparcar en el parking ubicado junto al Ayuntamiento. D. José Jaime Alonso pregunta si los vecinos y trabajadores municipales pueden o no aparcar. El señor Alcalde contesta que él no aparca en ese lugar que considera, añade, está para otros fines más importantes que para que aparquen el Alcalde o Concejales. El señor Alonso Díaz-Guerra insiste en preguntar y el señor Alcalde le realiza una primera llamada al orden por diversas interrupciones.

Contestación a las preguntas formuladas con antelación (artículo 97.7 ROF)

Grupo municipal PP:

¿Cuáles son los motivos por lo que se están secando varios árboles y plantas arbustivas de la Avenida de Santiago, Paseo del cementerio, macetas Calle Pío XII entre otros? ¿Se pretende reponer dichas plantas?

“La situación de que se estén secando varios árboles no es de ahora, los motivos son los mismos que por los que se secaban antes y le digo algunos que nos han explicado. En la Calle Pío XII se instalaron unos maceteros por indicación del concejal anterior del PP cuando al parecer la empresa desaconsejaba que se instalasen ahí: el resultado es que se secan las plantas. Ya le hemos dicho a la empresa que debemos reubicar esos maceteros.

Del Paseo del Cementerio, los cipreses se secaron porque en vez de comprar el tipo de ciprés recomendado por el biólogo, el anterior concejal del PP compró otros con peor calidad, desoyendo de nuevo al técnico. El resultado es que se secan.

Nosotros realizaremos las acciones necesarias e indicadas por los técnicos para mejorar la situación que nos hemos encontrado.”

Del préstamo destinado a la construcción de la instalación deportiva con piscina cubierta, una vez determinado que se van a ejecutar dicho proyecto... ¿qué se hará con dicho préstamo? ¿Va a disponer este Ayuntamiento de parte de ese préstamo para otros fines? Si es así. ¿Cuáles y qué cantidad?

Acta Pleno ordinario 05-septiembre-2019, Página núm. 11





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

“Dicho préstamo va a ser cancelado prácticamente en su totalidad. Solamente se dispondrá de 198.000 € para la adquisición de la cubierta. Como saben ya dispusieron ustedes de 72.000 € en concepto de redacción del proyecto.”

¿Se ha pedido algún tipo de subvención a otras administraciones para la reforma de los vestuarios de la piscina municipal? ¿Qué cantidad se ha solicitado a cada administración?

“Tal y como tiene usted en la documentación del próximo pleno de Presupuestos. Se ha solicitado subvención a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y se va a solicitar a la Diputación Provincial. A día de hoy no tenemos resolución.”

¿Cuál ha sido el motivo, por el que este Ayuntamiento ha suprimido el servicio de comida a niños becados del comedor escolar en temporada de verano?

“Nada más tomar posesión el nuevo gobierno, en fecha 17 de junio, la Concejal de Bienestar Social se puso rápidamente en contacto con los profesionales de servicios sociales. Las mismas nos indicaron que no había propuesta suya alguna, que ya íbamos tarde en plazo pero que no obstante no tenían ninguna solicitud de niños becados porque ustedes no se comunicaron con los centros educativos para que facilitasen la información.”

Se ha iniciado el nuevo curso en el CEI (Escuela Infantil Zapatitos) ¿Qué tipo de gestión tendrá dicha escuela para este nuevo curso? ¿Va a incorporarse el servicio de ludoteca municipal que prometió el Alcalde, gratuito para niños de - 3 años?

“Como debería saber la Escuela Infantil Zapatitos es a fecha de hoy y gracias a ustedes privada, diríjase a la empresa y pregúntele. Quiero entender su confusión pues, aún siendo así, ustedes han estado pagando con dinero público suministros a una empresa privada, lo cual aclararemos en su debido momento con la exigencia de responsabilidades por su parte”.

Hemos visto publicado en redes sociales, que va a volver a utilizarse el antiguo campo de futbol, como zona de conciertos, para las próximas ferias y fiestas. ¿Qué razones han sido las que han motivado a cambiar la zona de conciertos para las próximas ferias y fiestas. ¿Qué razones han sido las que han motivado a cambiar la zona de conciertos, que anteriormente se realizaban en el parking frente a la gasolinera en la Avenida Cristo del Amparo? ¿Cuál ha sido el coste de la desocupación de todos los materiales y mobiliarios que allí se encontraba? ¿Dónde se ha trasladado? ¿Se ha habilitado un nuevo espacio para el Área de Servicios Municipales, con motivo de la retirada del “bulevard” como almacén municipal? ¿Será temporal o definitivo?

“El motivo es el cumplimiento del programa electoral con el que el PSOE se presentó a las elecciones que decía que habilitaríamos un espacio para la celebración de conciertos y festivales. Se ha trasladado a otro solar de la Calle Greco propiedad de este Ayuntamiento.

Respecto al coste aún lo estamos cuantificando, pues ha sido costoso el cambio de lo que allí había en materiales (bancos de madera estropeados por estar a la intemperie).

Respecto al parking frente a la gasolinera le recordamos que el contrato de alquiler de dicho Parking finalizó en Abril de 2019, cuando ustedes gobernaban, no lo renovaron y ahora es este equipo de gobierno quien debe hacer ese trabajo atrasado. También le recuerdo que el contrato era exclusivamente por uso como “parking” por lo cual el uso de ese espacio para conciertos es al menos discutible y así nos lo ha hecho llegar quien procede.”

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
24/10/2019
25/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
María Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAE6B69E7408E





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

¿Se ha elaborado el programa de fiestas contando con colectivos, asociaciones culturales, deportivas y juveniles de Fuensalida? ¿Quién forma parte de la comisión de Festejos? ¿Cuándo se ha reunido dicha comisión?

“El programa de Fiestas lo dejaron ustedes prácticamente contratado y comprometido por lo cual digan ustedes con quien contaron para establecer el mismo. Con nosotros ya adelantamos que no. Por nuestra parte en lo que hemos podido introducir o mejorar se han tenido en cuenta todas las opiniones recibidas en este Ayuntamiento. Ustedes no han propuesto hasta la fecha ninguna.”

¿Cómo se encuentra la situación de los cotos de caza de Fuensalida? ¿Se ha reunido con la Asociación de Agricultores y Ganaderos “Ntra. Sra. de la Soledad”? ¿Qué medidas va a llevar a cabo este Ayuntamiento para resolver el problema actual?

“Como bien sabe este problema, al igual que tantos otros, no es de ahora. Este Ayuntamiento no es competente en esta materia y formalmente deben saber que no puede tomar medida alguna. No obstante, este Alcalde se reunió con la Asociación de Agricultores y Ganaderos y como mediador le puedo decir que en el día de hoy se han realizado los informes pertinentes por la Delegación Provincial de Medio Ambiente y el coto se va a abrir. Este Alcalde mediará cuánto sea necesario para que, al igual que hoy puedo anunciar que se abre el coto, se llegue a un acuerdo entre ambas partes.”

D. José Jaime Alonso da lectura a la siguiente pregunta:

A día de hoy se siguen realizando vertidos ilegales y quemas en nuestro municipio, con el agravante, aunque retirados del núcleo urbano, están vertiéndose en parcelas de titularidad municipal, lo que era el antiguo vertedero de escombros. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para paralizar dichos vertidos? ¿Se han vuelto a mantener reuniones con la Viceconsejería de Medio Ambiente y la Dirección Provincial? Si es así, ¿se están llevando a cabo los trámites necesarios, de quien tiene la competencia en la materia, para terminar con los reiterados vertidos ilegales? ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento con respecto a este problema?

El señor Alcalde pregunta al portavoz del grupo municipal PP cuánto tiempo hace que no pasa por el vertedero municipal porque, explica, si hubiera pasado recientemente, sabría que se está procediendo a su limpieza. Le pide seriedad y lealtad con el equipo de gobierno respecto de este tema. En su escrito, dice, el portavoz del grupo popular afirma que se siguen realizando vertidos ilegales. Le pide que si es así que lo denuncie porque esa es su obligación. Sigue diciendo que, a día de hoy, la Policía Local no ha recibido ningún tipo de denuncia ni llamada por parte del señor Alonso-Díaz-Guerra. Si sigue manteniendo que se hacen vertidos o quemas debe denunciarlo. De lo contrario, añade, debería retirar esa alegre afirmación.

A las 21,15 horas el señor Alcalde señala un receso con motivo del paso de la procesión de Nuestra Señora Virgen de la Soledad, reanudándose la sesión a las 21,20 horas.

Sigue contestando el señor Alcalde en el sentido que seguidamente se reproduce:





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

“Desde que hemos entrado a gobernar los informes emitidos por la policía local han determinado que los humos no provenían de vertidos quemados en la localidad de Fuensalida sino de pueblos limítrofes. A partir de ahora el seguimiento se refuerza aún más pues hay más efectivos en el Cuartel de la Guardia Civil, gracias a la Subdelegación del Gobierno y 6 agentes de policía más.

En efecto, la parcela del vertedero municipal, nada más tomar posesión como Alcalde, comprobé que se encontraba con vertidos ilegales porque alguien del anterior equipo de gobierno ordenó cerrar la zanja que impedía el paso a quien realiza los vertidos. Este Alcalde ha tenido que volver a abrir una zanja mayor para impedir el acceso y actualmente se encuentran desarrollándose las tareas de limpieza de nuestro antiguo vertedero.

Le pido en este asunto a usted en este caso más responsabilidad, pues cuando ustedes eran gobierno y quien les habla alternativa de gobierno jamás nos tuvieron enfrente.”

Termina diciendo que espera que la actitud del portavoz del grupo municipal PP no sea la contraria.

Visto que ha quedado desierto el contrato para instalación de sistema de climatización de la Casa de Cultura ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Ayuntamiento de cara a la temporada de otoño – invierno?

“Este Ayuntamiento va a volver a licitar el sistema de climatización para su más pronta adjudicación.”

Habiéndose presentado un recurso especial en materia de contratación contra el acto de adjudicación, del servicio de lectura, facturación y cobro del suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, el cual tuvo entrada en el Registro de este Ayuntamiento el día 30 de abril de 2019. ¿Cómo se encuentra dicho contrato? ¿Quién ha realizado la lectura del segundo trimestre? ¿Quién realizará la lectura del tercer trimestre que se realiza en octubre? ¿Cómo se están llevando a cabo dichos servicios?

“Se ha resuelto el recurso y este Ayuntamiento cumplirá la resolución. Mientras tanto, como ustedes entenderán, y hasta adjudicar el nuevo contrato de externalización de la gestión del recibo del agua que ustedes dejaron para los próximos 4 años, el servicio le presta la empresa anterior.”

Seguidamente D^a. Dolores Zapardiel presenta los siguientes ruegos:

Que cuando se digan las cosas se haga con mayor claridad, refiriéndose a la manifestación realizada por el portavoz del grupo municipal PP señalando que en Comisión Informativa, al presentar la creación del Consejo Municipal de Salud, no se les dio ninguna explicación. Lo cierto, aclara, es que se dieron las explicaciones oportunas y tuvieron ocasión de formular las preguntas que hubieran considerado necesarias. Insiste en que en próximas veces se ajusten más a la realidad.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
24/10/2019
25/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://caarpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAEB69E7408E





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

En relación a lo manifestado por el tema del informe de Intervención, ruego que, tal y como se ha explicado, se considere suficientemente claro que se ha tratado de un error informático.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declaró terminada la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.-

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: Santiago Vera Díaz-Cardiel

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo: Margarita Ruiz Pavón.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
24/10/2019
25/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ADBF6AAAEB69E7408E

